



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0635-D-FLCH-18

Lima, 18 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05025-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la Prof. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicado N.º 01-2018 VRIP de fecha 2 de abril de 2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pone en conocimiento el resultado del Concurso al Programa de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «LA DIALECTOLOGÍA QUECHUA CENTRAL Y SUREÑA DEL PERÚ. DOS CASOS PARA LA DOCUMENTACIÓN ANDINÍSTICA», a cargo de la Responsable de Investigación, Prof. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (primer grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura el «DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LENGUAS AMENAZADAS EN EL PERÚ», del cual es Coordinador el Prof. JAIRO VALQUI CULQUI;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0134-FLCH-UI/18 de fecha 14 de junio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la Prof. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con los integrantes de su equipo, estando programado viajar a la provincia de Huaura - Lima, del 28 de junio al 02 de julio de 2018;

Que, de la carta presentada por la Prof. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA, se desprende que el trabajo de campo tiene como finalidad el recojo de datos lingüísticos como parte del desarrollo del proyecto de investigación, y participarán junto con la Responsable de Investigación, Dra. Emérita Escobar Zapata, los siguientes integrantes del equipo de investigación: Sr. Carlos Alberto Faucet Pareja; Srta. Crithyna María de los Ángeles Ramírez Vargas; Sr. José Luis Riega Cayetano; Sr. Diego Armando Marquez Armao; y la Srta. Nelly Córdova Núñez;

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en la provincia de Huaura del departamento de Lima, del 28 de junio al 02 de julio de 2018; a la Prof. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA, con código de docente N.º 093033 y, a los integrantes de la investigación: Sr. Carlos Alberto Faucet Pareja; Srta. Crithyna María de los Ángeles Ramírez Vargas; Sr. José Luis Riega Cayetano; Sr. Diego Armando Marquez Armao; y la Srta. Nelly Córdova Núñez; como parte del estudio de investigación «LA DIALECTOLOGÍA QUECHUA CENTRAL Y SUREÑA DEL PERÚ. DOS CASOS PARA LA DOCUMENTACIÓN ANDINÍSTICA».
- 2.º TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América